



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

ACTA Ext. N° 118

RES. N° 7

EXP. 1637/12 LEG.1

MONTEVIDEO, 28 de noviembre de 2012.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la **Licitación Abreviada N°23/12 “ADQUISICIÓN DE BOMBAS”** con destino a la División Mantenimiento y Obras Menores;

RESULTANDO: que por Acta Ext. N° 94, Res N°30 de fecha 19 de setiembre de 2012 este Consejo aprobó el Pliego Particular y dispuso el llamado a Licitación correspondiente;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 8 de octubre de 2012 se procede a la apertura de la Licitación Abreviada N° 23 / 12 presentando cotización 3 firmas (fojas 163);

II) que según surge del Acta estructurada con fecha 5/11/12 por la Comisión de Adjudicaciones sugiere adjudicar según detalle que figura a fs.188 y 189 y el monto de la erogación asciende a \$ 596.398,00 (pesos uruguayos quinientos noventa y seis mil trescientos noventa y ocho);

III) que División Hacienda reservó \$500.000,00 (pesos uruguayos quinientos mil) con fecha 5/09/12 (fs.4) y con fecha 19/11/12 la suma \$U 96.398 (pesos uruguayos noventa y seis mil trescientos noventa y ocho) a fs. 192 en el Objeto del Gasto SIIF 344, Proyecto 701, Financiación 1.1, Rentas Generales, Documento Afectación N° 2973;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Adjudicar la **Licitación Abreviada N°23/12 “ADQUISICIÓN DE BOMBAS”** con destino a la División Mantenimiento y Obras Menores, a las firmas que a continuación se detalla:

RENGLON 1: Empresa IMPONAR S.A se adjudican hasta 40 unidades de Bomba Centrífuga de 1 HP
II entrada y salida de 1” agua limpia por un pecio unitario de \$2.650,29 (pesos uruguayos dos mil



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

seiscientos cincuenta con veintinueve centésimos) por un monto total de \$ 3.233,35 (pesos uruguayos tres mil doscientos treinta y tres con treinta y cinco centésimos) IVA incluido y el precio total del renglón es \$129.334 (pesos uruguayos ciento veintinueve mil trescientos treinta y cuatro)-----

REGLON 2: Empresa DANIEL APRAHAMIÁN S.A., se adjudican hasta 25 unidades de Bomba Sumergible IHP para agote de agua limpia de salida 1" por un precio unitario de \$2.162,00 (pesos uruguayos dos mil ciento sesenta y dos) lo que hace un monto de \$ 2.637,64 (pesos uruguayos dos mil seiscientos treinta y siete con sesenta y cuatro centésimos) IVA incluido y el precio total del renglón es de \$ 65.941 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y uno)-----

REGLON 3: Empresa IMPONAR S.A se adjudican hasta 20 unidades de Bomba Sumergible 2 HPII para agote de agua servida salida 1 ½" o 2" por un precio unitario de \$ 4.529,10 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos veintinueve con diez centésimos) lo que hace un monto total de \$5.525,50 (pesos uruguayos cinco mil quinientos veinticinco con cincuenta centésimos) IVA incluido y el precio total del renglón es de \$ 110.510 (pesos uruguayos ciento diez mil quinientos diez)-----

REGLON 4: Empresa GIANNI S.A.- oferta alternativa 2, se adjudican hasta 50 unidades de Bomba Centrífuga 1 ½ HP II con entrada y salida de 1" por un precio unitario de \$ 4.764,15 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos sesenta y cuatro con quince centésimos), lo que hace un monto total de \$5.812,26 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos doce con veintiséis centésimos) IVA incluido, monto total \$ 290.613 (pesos uruguayos doscientos noventa mil seiscientos trece)-----

TOTAL ADJUDICADO Empresa **IMPONAR S.A.:** \$ **239.844** (pesos uruguayos doscientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro)-----

TOTAL ADJUDICADO Empresa **DANIEL APRAHAMIÁN S.A. :**\$**65.941** (pesos uruguayos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y uno)-----




**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

TOTAL ADJUDICADO Empresa GIANNI S.A.: \$ 290. 613 (pesos uruguayos doscientos noventa mil seiscientos trece)-----

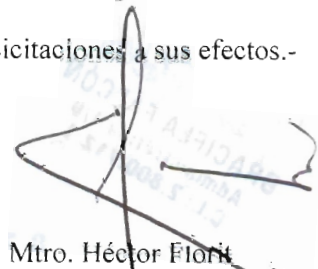
TOTAL GENERAL ADJUDICADO \$ 596.398 (pesos uruguayos quinientos noventa y seis mil trescientos noventa y ocho)-----

2°.- La presente erogación se imputará a la reserva que efectuó la División Hacienda en Documento Afectación N° 2973.

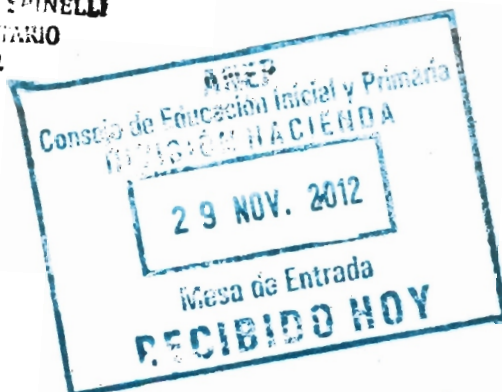
3°.- Pasar a la División Hacienda para la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República. Cumplido, pase al Departamento de Compras y Licitaciones a sus efectos.-


Dra. Sonia Gómez
Secretaria General

Mtro. VICTOR SPINELLI
20/11/12 ep PRO-SECRETARIO
C.E.I.P.


Mtro. Héctor Florit

Director General



Pase al Contador General

Auditor Sely del Trib de Ctas
